

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2023

**(2).- 105.- EXPEDIENTE 2023/GAC\_01/001238: INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA MENORES DE 20.000 HABITANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL PARA LOS AÑOS 2023-2024 A LA APROBACIÓN**

Conoce la Junta de Gobierno de la propuesta del Jefe de Sección adscrito al Área de Cultura, que se transcribe a continuación:

“Por resolución de la Presidencia de fecha 1 de junio de 2023, se aprobó el Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para la realización de obras de reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del Medio Rural para los años 2023/2024, autorizándose para tal fin un gasto de 400.000 €, con la siguiente distribución de anualidades.

| ANUALIDAD | APORTACIÓN<br>DIPUTACIÓN DE SALAMANCA | APORTACIÓN JUNTA DE<br>CASTILLA Y LEÓN |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------------------|
| 2023      | 200.000                               | 0                                      |
| 2024      | 0                                     | 200.000                                |
| TOTAL     | 200.000                               | 200.000                                |

Por ello, el Jefe de la Sección, propone se adopte la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar la Convocatoria y Bases que habrán de regir en la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la realización de obras de reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del Medio Rural de la Provincia de Salamanca, para los años 2023-2024, y que consta de trece cláusulas y cinco anexos en once folios, selladas y rubricadas por el Secretario General, y con cargo a la aplicación presupuestaria 70-3230-B-4621900 “Subvención Ayuntamientos. Mejora Escuela Rural”, documentos A. no.: 202300053561 por importe de 200.000 €, y documento CICFUT no.: 202300047003, por importe de 200.000 €, cuantía máxima que se destina a esta convocatoria y que constituye el límite a aportar por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca.

Segundo.- Aprobar la puesta en funcionamiento del procedimiento o trámite electrónico de la Convocatoria de Subvenciones a ayuntamientos de la provincia para la realización de obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural

|                               |                                                                                                                                                                                                           |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4                                                                                                                                                                                | Fecha  | 05/07/2023 14:19:45 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza                      |        |                     |
| Firmante                      | ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)                                                                                                                                                              |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4</a> | Página | 1/2                 |



de la provincia de Salamanca, así como la tramitación electrónica de la misma a través del registro electrónico de la Diputación de Salamanca y de su Sede Electrónica, y la publicación del mismo el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica.

Tercero.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado.”

Conoce la Junta de Gobierno la documentación relativa a la Convocatoria y Bases referenciadas, así como el informe de Intervención que fiscaliza la propuesta de conformidad, todo ello disponible en el expediente MOAD 2023/GAC\_01/001238.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

|                               |                                                                                                                                                                                                           |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4                                                                                                                                                                                | Fecha  | 05/07/2023 14:19:45 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza                      |        |                     |
| Firmante                      | ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)                                                                                                                                                              |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OEHPJOH533RBDYPYH6IHCJ4</a> | Página | 2/2                 |

